

Acta Ordinaria 53-2019. Acta cincuenta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta minutos del veintinueve de julio de dos mil diecinueve, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes con la asistencia de los siguientes miembros; Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 53-2019 -----

ACUERDO 1. Se lee y modifica el orden del día 53-2019 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

La Secretaria de Actas comunica que las actas pendientes de aprobación se encuentran en proceso de elaboración. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES. -----

El director ejecutivo se refiere al alcance de la Ley 9660 de Movilidad y Seguridad Ciclística y sus implicaciones para el CONAVI. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

Se incorpora al expediente de la sesión presentación enviada a los señores Miembros sobre la información expuesta. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES. -----

El director Berny Vargas recuerda que se había comprometido a revisar varios carteles del CONAVI - enviados por la Dirección Ejecutiva en su oportunidad - y el

día de hoy hace entrega de las observaciones que realizó al cartel de licitación denominado "Suministro de puentes metálicos modulares lanzables, tipo Bailey o similar (modalidad: entrega por demanda). Enfatiza que su revisión fue estrictamente de orden legal y que de 40 observaciones que hizo, considera que 26 son de alto riesgo. Agrega que le preocupa esta situación con los carteles y considera prioritario que la Administración los revise tanto desde el punto de vista legal, como técnico. -----

Los señores Miembros manifiestan su preocupación e instan al Ing. Mario Rodríguez para que sean revisados los carteles. -----

El Ing. Mario Rodríguez comenta que en la Institución existe un equipo de trabajo, un grupo interdisciplinario, que está revisándolos, entre ellos, el de lastre. -----

El director Berny Vargas manifiesta que queda en total disposición de colaborar en lo que se requiera. -----

Por su parte, el director Llach Cordero solicita al Ing. Rodríguez que remita al Consejo una calendarización de los carteles que se tienen programados revisar. ---

El Ing. Rodríguez toma nota. -----

En otro orden de ideas, el director Llach Cordero recuerda algunos temas comentados en sesiones anteriores y que se encuentran pendientes, entre ellos la calendarización del proceso para la elaboración del POI 2020; el reclamo pendiente de resolución sobre los servicios de supervisión de la rotonda de Paso Ancho, el cumplimiento del cronograma de la adenda 2 de Lindora (Ruta 147) ya que, aparentemente el pasado 12 de julio se pasó al área legal para su revisión; calendario de las presentaciones de las Unidades Ejecutoras; estado actual del topic del Coyol.-----

El Ing. Rodríguez indica que el próximo lunes se referirá a todos los temas. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO: CONTRATO CONAVI-CHEC-001: DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL 32 CARRETERA BRAULIO CARRILLO, SECCIÓN INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL 4 (CRUCE A SARAPIQUÍ)-LIMÓN. -----

ARTÍCULO II. Informe mensual sobre el proyecto Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional 32 carretera Braulio Carrillo, sección

intersección Ruta Nacional 4 (cruce a Sarapiquí)-Limón: Se conoce el oficio DIE-02-19-0859 de fecha 26 de julio de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a conocimiento informe mensual sobre el proyecto diseño, rehabilitación y ampliación de la Ruta Nacional 32 carretera Braulio Carrillo, sección intersección Ruta Nacional 4 (cruce a Sarapiquí)-Limón. -----

Al ser las diecisiete horas con diez minutos, se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano Carmona, Gerente de proyecto de la Ruta 32. -----

Seguidamente procede a realizar una presentación sobre el estado del proyecto. – Los señores Miembros hacen consultas y deliberan sobre la información expuesta. La directora Marcia Cordero solicita que en el próximo informe que se remita al Consejo se haga la reseña del proyecto haciendo referencia a lo consignado en el presente documento, con el fin de poder identificar el avance. Asimismo, el director Llach Cordero solicita que se incorpore un cronograma de las obras. -----

El Ing. Solano Carmona toma nota. -----

Los señores Miembros toman nota de la información del proyecto. -----

Se retira de la sesión el Ing. Solano Carmona. -----

CAPÍTULO VI. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. -----

ARTÍCULO III. Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019, Auditoría de carácter especial sobre los controles del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la Oficina de Naciones Unidas de Servicio para Proyectos (UNOPS por sus siglas en inglés): Se conoce oficio DFOE-IFR-0320 (10809) de fecha 24 de julio de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite el Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019 (10809) denominado “Auditoría de carácter especial sobre los controles del Consejo Nacional de Vialidad en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). -----

Asimismo, se adjunta como antecedente, el oficio DFOE-IFR-0317 (10737) de fecha 24 de julio de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República y dirigido al Ing. Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual hace referencia a las observaciones realizadas por la Administración al borrador de Informe de la auditoría de carácter especial sobre los controles de CONAVI en la ejecución de los recursos dirigidos a financiar proyectos viales a cargo de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Instruir al Director Ejecutivo para que designe y comunique al Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, en el plazo otorgado, los datos del responsable que fungirá como contacto oficial, para facilitar la comunicación con el Órgano Contralor, para el suministro de la información relativa al Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019. **ACUERDO FIRME.**

ACUERDO 3. Designar a la funcionaria Kattia Castillo Romero, Jefa de Archivo Central, como responsable del expediente de cumplimiento del Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019, a quien corresponderá la tarea de conformar, actualizar, foliar, custodiar, conservar y dar acceso a dicho expediente. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Instruir al Director Ejecutivo para que atienda la disposición 4.4 del Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019 emitiendo los lineamientos para que previo a la contratación de servicios de gerenciamiento de proyectos, se garantice por parte de CONAVI: a. El análisis y valoración objetiva y cuantitativa que permita demostrar que los costos de contratación son menores a los costos en que incurriría este Consejo si decidiera hacerlo a través de su estructura organizativa y b. La valoración y administración de los riesgos económicos, financieros, técnicos y jurídicos, incluyendo los relacionados a la adquisición del derecho de vía, las expropiaciones y a los procesos recursivos. Lo anterior, dentro del plazo otorgado por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5. Instruir a la Administración para que, según corresponda, se atiendan las disposiciones 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12, 4.13, 4.14 y 4.15 del Informe DFOE-IFR-IF-00008-2019, dentro de los plazos otorgados por la Contraloría General de la República. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO IV. Proyecto de resolución que atiende Reclamo Administrativo interpuesto por José Julián Herrera Brenes tendiente al cobro de los supuestos daños causados al vehículo placas BDG460: Se conoce el oficio GAJ-10-19-0948 de fecha 11 de julio de 2019, recibido el 24 de julio de 2019; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixá Córdoba Gómez y el señor Allan Binns Monge, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual someten a aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por el señor José Julián Herrera Brenes, para el reconocimiento y pago de los daños supuestamente causados al vehículo placa BDG460. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. a) Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por el señor José Julián Herrera Brenes tendiente al reconocimiento y pago de los daños causados al vehículo placas BDG460. b) Contra el presente acto procede el recurso de reconsideración o reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. c) Notifíquese al interesado.

ACUERDO FIRME. -----

Los señores Directores trasladan para una próxima sesión los proyectos de resolución remitidos con los oficios GAJ-02-19-844, GAJ-06-19-0911, GAJ-02-19-0843, GAJ-04-19-0903, GAJ-04-19-0938, GAJ-04-19-0939, con el fin de contar con la presencia de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos para que evacue dudas sobre el contenido de las resoluciones. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO V. Solicitud de incorporación a la Red Vial Nacional la ruta cantonal código 1-18-001 perteneciente al cantón de Curridabat: Se conoce el oficio SPS-2019-487 de fecha 19 de julio de 2019, recibido el 22 de julio de 2019, suscrito por la señora Jessica María Martínez Porras, Directora de Planificación Sectorial del MOPT, mediante el cual solicita se apruebe la incorporación a la Red Vial Nacional la ruta cantonal código 1-18-001 perteneciente al cantón de Curridabat. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Aprobar la incorporación a la Red Vial Nacional de la ruta cantonal código 1-18-001, perteneciente al cantón de Curridabat. -----

CAPÍTULO IX. INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA. -----

ARTÍCULO VI. Informe de seguimiento sobre el estado de cumplimiento de la implementación de la recomendación 1 emitida en el informe AUIF-10-19-0002 “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional 32, sección intersección con la Ruta Nacional 4-Limón”: Se conoce el oficio AUOS-10-19-0001 de fecha 5 de julio de 2019, recibido esa misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite informe de seguimiento sobre el estado de cumplimiento de la implementación de la recomendación 1 emitida en el informe AUIF-10-19-0002 “Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional 32, sección intersección con la Ruta Nacional 4-Limón”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Acatar la recomendación No. 1 emitida en el AUIF-10-19-0002 (221) de fecha 15 de enero de 2019. -----

ACUERDO 9. Acoger las recomendaciones 4.2 y 4.3 emitidas por la Auditoría Interna en el Informe AUOS-10-19-0001 (221) y se trasladan al Director Ejecutivo para que, en el plazo de dos semanas, las atienda. -----

Los señores Directores trasladan para una próxima sesión los oficios AUIF-05-19-0013; AUOF-10-19-0371. -----

Al ser las diecinueve horas, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----